



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00001405

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 20ILU00043A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-52 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2019LAB-ANCE17437, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
RFC: IEO890214JPA

Nombre genérico: CONTROLADOR DE LED'S

Tipo(s): ELECTRÓNICO

Subtipo(s): PARA LED'S

Marca(s): CONSTRULITA

Categoría: NUEVO

Modalidad: Esquema de certificación con seguimiento del controlador en fábrica o bodega.

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

RFC: IEO890214JPA

Bodega: AV. DR. ANGEL LEAÑO No. 401 INT. 2 B, COL. LOS ROBLES MUN. ZAPOPAN , C.P. 45134, JALISCO

País(es) de origen: CHINA

País(es) de procedencia: CHINA

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85044099; ANC2001C00001405

Modelo(s): AC7105S, AC7106S, AC7107S, AC7108S, AC7109S, AC7110S

Especificaciones: 100 V ~-277 V ~ 50 Hz/60 Hz 15 W 0.36 A-0.16 A
100 V ~-277 V ~ 50 Hz/60 Hz 60 W 1.07 A-0.42 A
100 V ~-277 V ~ 50 Hz/60 Hz 100 W 1.80 A-0.80 A
100 V ~-277 V ~ 50 Hz/60 Hz 180 W 2.70 A-1.10 A
100 V ~-277 V ~ 50 Hz/60 Hz 300 W 3.03 A-1.80 A
100 V ~-277 V ~ 50 Hz/60 Hz 500 W 5.00 A-1.00 A



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00001405

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-058-SCFI-2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de agosto de 2017, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 29 de enero de 2020, con vigencia hasta el día 28 de enero de 2021, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JOG



Supervisó:JJMP

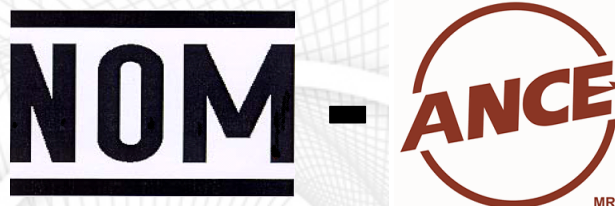


CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00001405

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C00001405

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20ILU00043A00R00|74560|49994|29/01/2020 06:57:14 a.

m.|KiDuSf49FIgoF5iUFRG07iRollgWztojFlqv770o8WwmWf9TJfanInsUfcw4fBFjjYTpf-|m|-vsgIS7vx2-|s|-1oqXW-|m|-acyWaM
mfFupoyW-|s|-FTvFsib6iAXbptxOjm0tyl46m31TTle4cpucgLhB4Mi25ilJwNLDXbG269SH0GLCEJLhkGyxtDmVaT7ndt0ZjnrziFL
Y36-|m|-4i-|d|-cU8keVvMEL2nquwLMvMg43G2hoUvC3QilDo3h5tP34GsEbxln8qNqnOAE-|s|-E6-|m|-a2a0HwMnqvATIEmvtxF
a-|s|-eMZj8tPWikOvFuAuhKLmaCIHDYKjWaJGB3dJ53uipriReG-|s|-vaVmiL4Exu80pGu1CQwY0XH0hFBYj9OpX15qsKEYKv
4ER3xvs-|m|-hPAJ5GcjGQyJtalqa9ZA-|d|-m3aknAalgTfQbAhnJ8-|s|-vTleLkeN2tkllasm-|m|-Sylk-|m|-i2STUeYHxHj47kooDU
E1C8rfPRI4VeHfO8S-|s|-4l0kInxqq463jbH4f-|s|-tTWXYbP3VxzdJepOtioL7RmR2daeyTiyvXMAbxifX-|s|-Tpllus7Gwvh8jEEhNnyf
Jt-|m|-rbsufm24TkjOo-|s|-qfdFaa9Xa7CllBzjswg8gFBP-|d|-kOba8kCW32KMGBlnhNMI7uJc9tlqt6tCURORp5KWYEZ0W-|s|-4Z
3mp8g0KPocpet-|m|-JCC9CO2nf3-|m|-9YcstclvJZ6L8z449xw1-|m|-CpGyGB-|s|-Q9WNJ5TI-|m|-oUCzU50ymGYW18zWYfuSe
mi0UbJqJpmdh4fQvupwlsa3kqbMwif4fYA4k36xYT8TE6FCpql2bxD4Z7ONAT1nCcwSf-|d|-jjShRamQBY-|m|-EFnrGBWrcNxls
SXQ9XOdobPfozc4w5gtu1P-|s|-RsnXYacLHTHqC8ktMXe3Hcn5RLu-|s|-C9VHvJ2RfO5JwR8ATHFWFykrdXhXE5ltQTFVohf9B
GQWSSFJgbBUCilVXPJz86x506NV4lveWKFA4UbtfaH1stPwePq5M80rKEJU25TgbJbmOS8Erjlve-|s|-LxTw-|s|-sq-|rqm|-

